

"EL PROBLEMA DE LA TIERRA INDIGENA: UNA CONSTANTE EN LA HISTORIA DE LA CORDILLERA DE MERIDA Y EN LA DE VENEZUELA"*

Jacqueline Clarac de Briceño**

Quiero aprovechar la ocasión de este Coloquio para hacerles a los historiadores presentes, así como a los historiadores venezolanos en general, algunas preguntas que me parecen pertinentes desde mi perspectiva antropológica y etnohistórica.

Trabajo en una Escuela de Historia del país, una escuela que forma profesores de Historia así como historiadores (por lo menos, creo que éste es su propósito). Además de dar clase realizo investigaciones antropológicas desde 1971 en la Cordillera Andina.

Asistí a un fenómeno que, como antropólogo que soy, me asombró y me hizo reflexionar: A partir de 1984, y durante buena parte del año 1985, hubo una campaña de los medios de comunicación (canales de televisión y diarios y revistas capitalinos) acerca de la invasión de tierras piaroa en el Territorio Amazonas por ciertos colonos caraqueños. Discutí a menudo el hecho con los integrantes del grupo de etnohistoria del Museo Arqueológico, en nuestro seminario cotidiano; leímos y discutimos todo lo que salía en la prensa y lo que escuchábamos y veíamos por televisión al respecto. Pero, en la Escuela de Historia, pude presenciar cómo profesores y alumnos permanecían en una indiferencia absoluta frente al hecho, cuando no era una ignorancia completa al respecto (me nos el Dpto. de Antropología y Sociología, el cual invitó a una conferencia y

una mesa de trabajo al antropólogo implicado en el caso Piaroa; sin embargo esto no tuvo ninguna trascendencia).

Hubo sin embargo algunas personas que reaccionaron, pero esto completó mi asombro: Por ejemplo, una profesora (por cierto, de izquierda) a quien yo preguntaba un día en la Facultad qué pensaba en relación al hecho sucedido en el Valle de Wanai (de los Piaroa), me contestó: "Hay que reconocer que los antropólogos abusan al fomentar así entre los indios la formación de "naciones"! El Gobierno tiene razón en no permitir esto..."

Ella se refería a una información de la prensa y de la TV, según la cual los indios hablaban de sí como "naciones" y que esto se debía a la "estrategia subversiva de los antropólogos", quienes querían separarlos de la "nación venezolana"... Frente a la TV, y frente a los artículos de prensa, me consta que muchos historiadores y estudiantes de historia tuvieron la misma reacción que dicha profesora, así como la tuvieron, por supuesto, las otras personas a quienes hacía yo la pregunta acerca de Wanai.

He aquí entonces mi pregunta (la primera):

¿Por qué no salió en esa época un solo historiador a explicar, por los medios de comunicación (los cuales se

(*) Presentado en el VI Coloquio Nacional de Historia Regional, Caracas, Nov. 1986

(**) Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela

cerraron a los antropólogos por ser declarados éstos "subversivos") que el término de "nación" que utilizan los indios se lo pusieron *los españoles* y no los antropólogos, y que los indios, al hablar castellano, han conservado este término hasta hoy? Incluso en tierra venezolana "criolla", en plena tierra andina, a sólo media hora de la ciudad de Mérida, por ejemplo, conseguí a unos pequeños grupos indígenas que se denominan a sí mismos "nación" por la misma razón: "La nación de los Quineroes", "la nación de los Jamuenes", como se designan al hablar de sí los llamados "Indios de La Gunillas" (Lagunillas de Mérida), y Miguel Angel Rodríguez Lorenzo, miembro de nuestro equipo de etnohistoria del Museo Arqueológico, ha conseguido lo mismo en relación a Mucuchíes, en zona paramera.

Una segunda pregunta es ésta:

¿Por qué la población venezolana, cada vez que estalla en el país una polémica de este tipo (es decir, en relación a invasión y expropiación de tierras indígenas por parte de colonos "criollos") por qué esta población escucha o lee la noticia como si se tratara de algo sucedido en Nigeria, o en el Kamchatka? Es decir, como si no tuviese nada que ver con esto?.

Sin embargo esta población no es descendiente únicamente de españoles. Tiene un alto porcentaje de ascendentes indígenas (arawakos, caribes, chibcha, warao, piaroa, etc.) y la historia de este continente, desde la llegada de los españoles, ha sido una historia continua de invasiones y expropiaciones de tierras indígenas, no sólo en el momento de la llamada "Conquista" sino durante toda la Colonia hasta hoy. Sólo que esta historia de pérdida progresiva de la tierra en los distintos territorios que hoy constituyen nuestro país no aparece en los manuales de historia. ¿Será que

los historiadores venezolanos no se sienten implicados en estos hechos ni quieren que la población se sienta relacionada con tales hechos y olvide lo que ha sido su pasado? ¿Será que los historiadores dejan a los antropólogos la historia de la tierra en Venezuela?

La historia de la tierra no es sólo la historia de las fronteras, como la presenta el historiador...

¿Por qué, en el Encuentro de Antropólogos que hubo en Noviembre 85 en el seno de ASOVAC en Mérida, encuentro donde se trató la problemática actual de la propiedad y uso de la tierra en tierras indígenas y campesinas del país, por qué asistieron al mismo, además de los antropólogos, algunos ingenieros agrónomos, geógrafos, abogados, y no hubo un solo historiador, ni estudiante de historia (con la excepción del grupo de Etnohistoria del Museo Arqueológico)?

¿Piensan los historiadores que la historia de la tierra, de su propiedad y de su uso, en el Territorio Amazonas, en la Sierra de Perijá, en Apure, en el Delta Amacuro, está desconectada de la misma historia en Oriente, en la región central, en los Llanos, en la región occidental del país, del siglo XVI al XX?

¿Por qué los alumnos de la Escuela de Historia, así como todos los otros alumnos venezolanos, ignoran que sus antepasados perdieron la tierra del mismo modo como la están perdiendo hoy los indígenas amazónicos o los Chibcha Barí de la Sierra de Perijá?

La ocupación del espacio, en el territorio que hoy llamamos "Venezuela" ha sido un motivo perpetuo de conflicto. No quiero decir que tales conflictos surgieron sólo con la llegada de los españoles, y la agresión posterior

de los "criollos": Siempre hubo conflictos de territorio entre los grupos autóctonos, sobre todo cuando uno de ellos emprendía un proceso de expansión y conquista territorial, como en el caso de los Caribes, por ejemplo, en Oriente y en las costas del Mar Caribe, o el de los Chibcha en Occidente de Venezuela (cosas que no aparecen tampoco en la historia "de Venezuela", como si esto no fuese parte de ella). Pero, a partir de la llegada de los españoles, el conflicto se da no sólo como conflicto económico-político-territorial entre dos o más grupos, sino como contradicción entre dos sistemas de representación, uso y tenencia de la tierra.

En efecto, los indígenas de Venezuela han tenido tradicionalmente un concepto de propiedad territorial colectiva y usufructo comunitario e itinerante, en relación estrecha a unas técnicas agrarias de tala y quema correspondientes a esta concepción y a la adaptación necesaria a un medio ambiente tropical -el cual se caracteriza a menudo por sus elos pobres y recursos dispersos- y a la conservación de un equilibrio ecológico imprescindible para su supervivencia. Esto implica un uso rotativo de la tierra, el cual implica a su turno la necesidad de un territorio de cierta extensión, sobre todo en zonas poco fértiles o de suelos pobres. Hay por consiguiente la necesidad de reubicar periódicamente el asentamiento de la comunidad y de los terrenos cultivados en ciertas zonas, así como de los terrenos donde se practica la caza y la pesca. Esto impide, por supuesto, una identificación permanente con un espacio determinado, de modo que la propiedad privada de la tierra, en el sentido occidental, no existe.

En la región andina los grupos autóctonos fueron más sedentarios, aunque su concepto de propiedad y uso de la tierra no llegó nunca a ser privado sino

colectivo.

Ellos no necesitaban desplazarse ni desplazar sus cultivos dentro de un territorio extenso, porque desarrollaron técnicas agrícolas especiales, adaptadas a la ecología andina.

El surgimiento de la sociedad española (y luego criolla) en las distintas regiones del país, con su concepto de propiedad privada y fija de la tierra, ha venido provocando conflictos en el curso de estos últimos siglos - hasta el presente, aunque el conflicto no se dio en el mismo período histórico en las distintas regiones. Hoy se concentra en el Amazonas, en el Delta Amacuro, en Apure, en la Sierra de Perijá, en cuanto a los grupos propiamente "indígenas", pero en otros momentos históricos se concentró en Oriente, en la región central, en los Llanos, en los Andes, en la región occidental...

Sin embargo, este conflicto hoy no afecta sólo a los llamados "indígenas" en las zonas indicadas, sino que, bajo otras modalidades y bajo otros pretextos, se da también en zonas campesinas.

La expropiación de tierras indígenas por los españoles se había dado mediante la creación de ciertas formas jurídicas: la propiedad privada absoluta indiana, la propiedad comunal indígena (o resguardo) y la propiedad de la Corona. La expropiación por la República Liberal utilizó otros mecanismos: cuestionamiento de la propiedad comunal prevista en la legislación colonial anterior, la cual daba una relativa protección al indígena; instauración de la propiedad individual absoluta, en beneficio especialmente de la nueva élite político-militar, legislación liberal que favorecía la propiedad individual, la expropiación de las tierras de los realistas, etc. Esa época fue fatal para los indígenas y -

sus descendientes en todo el país, porque, al desintegrar los antiguos resguardos indígenas dejados por la Corona, los convirtieron a menudo en la forma jurídica de "baldíos", lo que permitió entonces al Estado, del siglo XIX al XX, apropiarse de tales tierras, y entregar las a veces a particulares. Se utilizan esas tierras "baldíos", por ejemplo, para cancelar la deuda interna, resultado de la guerra (sobre todo de 1810 a 1824, pero también posteriormente) y pagar los servicios prestados a la independencia (Ley de Haberes Militares), así como servicios por particulares no indígenas.

Por otra parte, en la región andina, algunas tierras de propiedad colectiva de grupos emparentados y de origen indígena, que habían logrado consolidar su propiedad mediante títulos legales (en "sucesión") se van a parcelar en forma veloz por causa de 2 fenómenos: la migración rural-urbana y el urbanismo intensivo. Estos fenómenos en efecto han venido transformando la propiedad colectiva o comunal, donde todavía existía, en propiedad privada, y han facilitado el traspaso de tierras campesinas a manos de pequeños o grandes empresarios (agrarios o de la construcción), traspaso que, en algunos casos, se hizo a través del subterfugio de la Reforma Agraria mal aplicada. Esta absurda aplicación de la Reforma Agraria tuvo también a veces, como otro efecto, la expropiación de tierras campesinas para pasarlas a otros campesinos; como sucedió, por ej., en zonas de El Vigía, del Sur del Lago y muy recientemente (marzo 87) en San Juan de Lagunillas (tres zonas del Estado Mérida).

Mientras tanto, en el resto del país, al convertirse la renta petrolera en factor básico de acumulación de bienes administrados por el Estado, se paró durante unas décadas el proceso de expropiación en zonas propiamente indí-

genas, por pérdida de interés en la ganancia agropecuaria. A partir de la década del 70, sin embargo, y sobre todo la del 80, las antiguas confrontaciones se vuelven a manifestar en dichos territorios, en poblaciones indígenas desprovistas jurídicamente para afrontar el despojo, especialmente a partir de la baja vertiginosa del precio del petróleo. Y en la presente década la confrontación se extiende a las zonas campesinas, a veces bajo nuevas modalidades, como es el caso de la Cordillera de Mérida.

En relación a esta región de la Cordillera, hay en el Archivo Histórico de Mérida un interesante conjunto de documentos acerca de los pleitos por tierra entre indígenas y españoles o criollos, pleitos que están registrados ahí desde 1670 hasta 1859.

Ahora bien, ¿por qué las antiguas "tierras de resguardo" se han mantenido en la Cordillera hasta el siglo XX e incluso hasta nuestros días, en ciertos casos, bajo las formas de "tierras comunales"? El historiador mejor que yo puede explicar esto. De todos modos, y en base a la información campesina en tales sitios, puedo adelantar algunas hipótesis al respecto:

1. Por el largo aislamiento de la región andina, las leyes nacionales se aplicaron ahí con retraso, y de manera incompleta, favoreciendo así (sin querer) al indígena y al descendiente de éste, el campesino.
2. Algunas zonas son tan aisladas y de tan difícil acceso en la Cordillera que ni los hacendados ni el gobierno han tenido interés en ellas hasta ahora. Sin embargo hoy se va modificando esta situación con los empresarios que se instalan cada vez más en la región, y se modifica también a través de la

Reforma Agraria y de ciertas acciones del Ministerio del Ambiente.

3. Algunas de las tierras comunales - (generalmente llamadas por los habitantes del lugar "tierra de los indios") permanecen en manos de éstos mientras tanto la Municipalidad o el Ministerio del Ambiente, o la Reforma Agraria, o particulares, no las requieran para sus propósitos.

Podemos resumir así los problemas - en relación a propiedad y uso de la tierra sufridos por los campesinos merideños actualmente, sean descendientes directos o no de los autóctonos andinos:

- A. Expropiación de tierras a través de:
- 1) Hacendados quienes, al cerrar los "caminos reales"* y las tomas de agua, han obligado al campesino a abandonar su tierra en algunas partes,
 - 2) Reforma Agraria, que se aplica irracionalmente,
 - 3) Empresarios, grandes o pequeños, agrarios o de la construcción (éstos no expropian directamente, en general, sino que utilizan mecanismos de presión para que el campesino venda y se vaya),
 - 4) Ministerio del Ambiente, que expropia a las familias instaladas desde muchas generaciones atrás (tal vez desde siglos) en zonas declaradas "Parque Nacional" - (como sucede hoy con el Parque Sierra Nevada, por ejemplo),
 - 5) Pequeños propietarios que se apoderan de tierras "baldías" para cobrar algún servicio prestado al Estado y que éste no pagó. Tal es el caso por ejemplo de la "tierra sagrada de los indios" a orillas de la Laguna de Urao en Lagunillas, Edo. Mérida (Municipio Autónomo Lagunillas, ex-Distrito Sucre) de la cual se apoderó en la última década una familia merideña.

- B. Prohibición del uso que tienen en ciertas zonas los campesinos, por la misma razón de "protección al medio ambiente", como sucede con la explotación del urao y la recolección de juncos en la Laguna de Urao en Lagunillas, bajo el pretexto de preservar la laguna reconocida como "Monumento Natural", cuando esta explotación tiene sus orígenes en la época prehispánica y - que, contradictoriamente, se permitió la reducción de la laguna mediante rellenos en el caso de particulares que instalaron restaurantes en el sitio.

Otro problema confrontado hoy por el campesino merideño en relación a la tierra es engendrado por las contradicciones de los irracionales planes de desarrollo regional, la corrupción de ciertos dirigentes políticos y funcionarios encargados de la aplicación de tales planes, la burocratización exagerada y la no participación de los involucrados: los propios campesinos.

Es así como hay contradicción entre la teoría de la Reforma Agraria - (dar tierra al campesinado) y su aplicación: Para dar tierra a unos campesinos sucede que se expropia a veces a otros campesinos. Contradicción entre el fomento de empresas campesinas, con técnicas modernas de producción, y la incapacidad para resolver luego una vez que se acrecentó la producción los problemas del mercadeo o del transporte del producto hacia los mercados. - La producción aumentada así gracias a las nuevas técnicas se pierde entonces por tener que ser almacenadas indefinidamente. Es el caso de la papa de los páramos, del plátano de El Vigía, de la fresa en Bailadores.

En resumen, quiero mostrar con es-

(*) También llamados "caminos de los indios".

to:

1. Cómo se presenta la historia de la tierra indígena y campesina en la Cordillera de Mérida, de la Colonia a nuestros días,
2. Que el problema de la propiedad y uso de la tierra ha sido una constante en la historia de nuestro país a través de cada una de sus regiones, y que no ha sido suficientemente estudiado este proceso por los historiadores,
3. Que la historia escrita hasta ahora no ha sabido desarrollar en el venezolano el interés por su país, ni en el pasado ni en el presente, porque no ha sabido hablarle de sus raíces, de los problemas vividos por sus antepasados, no lo ha hecho vibrar con el pasado; de modo que el venezolano de hoy es pasivo frente a los problemas de la colectividad, es incapaz de relacionar entre sí los hechos de su propia historia, es indiferente frente a los problemas vividos por sus coterráneos indígenas y campesinos, por considerar a éstos extraños a la venezolanidad.

Pienso que el desarrollo de la historia regional y de la etnohistoria, la segunda en estrecha relación con la primera, podría ser uno de los caminos para la solución de este problema.

BIBLIOGRAFIA

- ARCHIVO HISTORICO DE MERIDA: *Sección Enciendadas y Resguardos*, Tomos I al VIII.
- ARVELO J., Nelly y otros: *Fronteras económicas y territorios tradicionales al sur del Orinoco*, en *Boletín Antrop. ULA*, N°10, Mérida, Enero-Abril 1986.

CLARAC NOIRTIN, Gerald: *Hacia una política de dotaciones de tierra a comunidades indígenas*, en *Boletín Antrop. ULA*, Mérida, N°9, Septiembre 1985.

El Caso de los Piaroa del Valle Wainay, en *Boletín Antrop. N°10*, Mérida, Enero-Abril 1986.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline: *La Cultura Campesina en los Andes Venezolanos*, C.D.C.H. ULA, Mérida, 1976.

La Persistencia de los dioses (Etnografía cronológica de los Andes Venezolanos), Ed. Bicentenario, ULA, Mérida, 1985.

Re-estructuración en la Cordillera de Mérida en relación al capitalismo y al urbanismo emergente, en *Boletín Antrop. N°2*, Mérida, Noviembre-Diciembre 1982.

Introducción al problema del uso y tenencia de la tierra en relación a los grupos indígenas, o de origen indígena, en *Boletín Antrop. N°10*, Mérida, Enero-Abril 1986.

HEINEN, Dieter: *Proyectos de Desarrollo en Guayana y al Problema de la tierra indígena*, en *Boletín Antrop. N°10*, Mérida, Enero-Abril 1986.

LIZARRALDE, R. y BECKERMAN, S.: *Historia contemporánea de los Bari*, en *Boletín Antrop. N°10*, Mérida, Enero-Abril 1986.

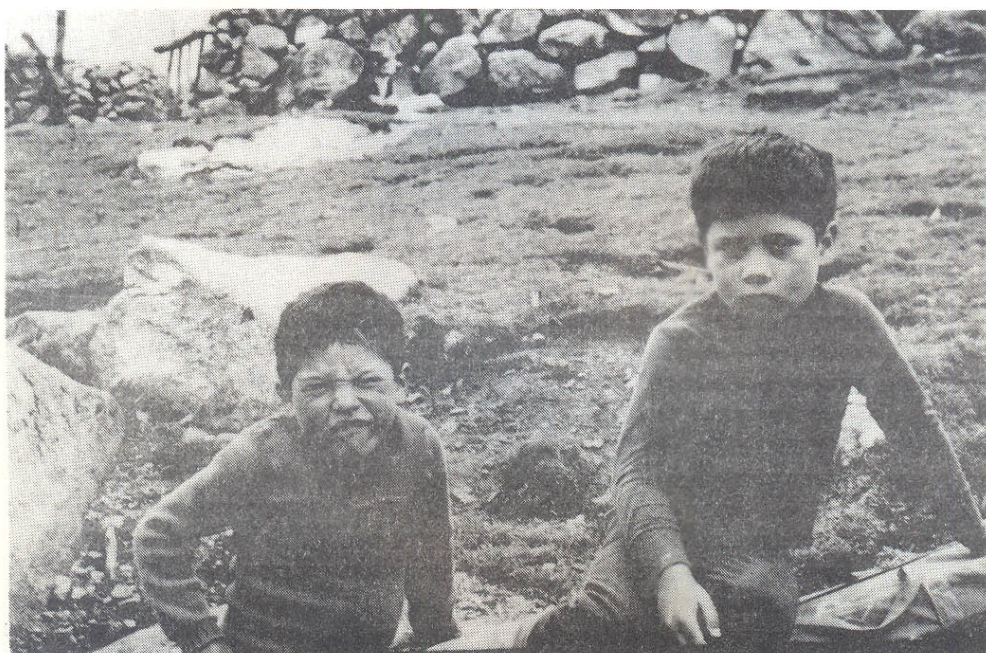
MANSUTTI R., Alexander: *Integración política y cambio social: Los Congresos Poaroa*, en *Boletín Antrop. N°10*, Mérida, Enero-Abril 1986.

MAYTIN C. y otros: *Algunas consideraciones y recomendaciones en relación al ordenamiento territorial del uso de la tierra aborígen Pemón*, Perí+

lago de Guri", en Boletín Antrop. -
Nº 10, Mérida, Enero-Abril 1986

DOCUMENTO DEL Primer Congreso Uhuottoja,
Amazonas, en Boletín Antrop. Nº 7,
Mérida, Octubre-Diciembre 1984.

SAMUDIO A., Edda O.: *Sumario Histórico
sobre el trabajo colonial*, Univer-
sidad Católica del Táchira, Editor-
ial Arte, Caracas, 1984.



RESUMEN: El autor lamenta la indife--
rencia o ignorancia del venezolano -
acerca de los problemas pasados y pre-
sentes en relación a la tierra de los
indios, y piensa que los historiadores
han tenido que ver con esta situación.

Después de ello trata la situación
peculiar de la Cordillera de Mérida, -
en relación al pasado indígena como al
presente campesino, y considera los -
problemas específicos que se confron--
tan en la actualidad.

SUMMARY: The author begins lamenting
the venezuelian people indifference or
ignorance about the past and present
problems in relation of the indians -
earth, and she thinks that the histo-
rians had something to do with this -
situation.

She treats afterward the particu-
lar situation of the Cordillera of Me-
rida, in the indian past and in the -
peasant present, considering the spe-
cific problems they are confronting -
now.